

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 23 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **96228**

Señor(a):

EMMA LUCERO NARVÁEZ

eMail: chaconezzmanzz99@hotmail.com

Dirección: YESID FREDERIC CHACON BENAVIDES - APODERADO, sin ciudad

ACCIONANTE: EMMA LUCERO NARVÁEZ

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04330-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 16/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MYRIAM STELLA GUTIERREZ ARGUELLO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 23/09/2021 13:43:51

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 21_110010315000202104330001fallosentencia20210916184957.pdf
- Certificado(1): BA0CB7620AF813E5A131C14EF9794E5AAC224DD1EBC7AD7AAA43A68325677CC0

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-86759

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 23 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **96230**

Señor(a):

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO Y OTRO

eMail: sgtadminnrrn@notificacionesrj.gov.co

Dirección: , ALBAN (NARIÑO)

ACCIONANTE: EMMA LUCERO NARVÁEZ

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04330-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 16/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MYRIAM STELLA GUTIERREZ ARGUELLO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 23/09/2021 13:43:58

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 21_110010315000202104330001fallosentencia20210916184957.pdf
- Certificado(1): BA0CB7620AF813E5A131C14EF9794E5AAC224DD1EBC7AD7AAA43A68325677CC0

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-86759

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 23 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **96232**

Señor(a):

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DE PASTO

eMail: adm05pas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: , sin ciudad

ACCIONANTE: EMMA LUCERO NARVÁEZ

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04330-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 16/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MYRIAM STELLA GUTIERREZ ARGUELLO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 23/09/2021 13:44:05

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 21_110010315000202104330001fallosentencia20210916184957.pdf
- Certificado(1): BA0CB7620AF813E5A131C14EF9794E5AAC224DD1EBC7AD7AAA43A68325677CC0

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-86759